



RESOLUCIÓN CS Nº 464 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 2 de diciembre de 2022

Expediente Nº 24624/18.-

VISTO las presentes actuaciones referidas a las actividades del Centro de Lenguas de esta Universidad, en especial las vinculadas con las actualizaciones de honorarios, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233 obra informe por parte del Sr. Director de Presupuesto de esta Universidad por el cual aconseja fundadamente incrementar el valor hora de honorarios en un 40% para los meses de octubre a diciembre de 2022.

Que a fs. 233 vta. la Sra. Subsecretaria Administrativo, Contable y Financiera a/c de Secretaría Administrativa presta conformidad al informe de la Dirección de Presupuesto.

Que las actuaciones obra debida intervención por parte de la Dirección General de Administración.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 093/22,

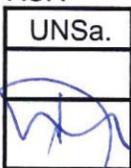
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 1º de diciembre 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar el valor hora de honorarios en un cuarenta por ciento (40%) para los meses de octubre a diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Secretaría Administrativa, Centro de Lenguas, DGA, Dirección General de Tesorería. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta